



BENEFICENCIA

COPIA

295

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL No. -2021

A, 27 OCTUBRE 2021

VISTOS:

El Informe Legal No. 821-2021-SBA-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 25 de octubre del 2021, el Oficio No. 019-2021-SBA-OGTH de la Oficina de Gestión del Talento Humano de fecha 09 de julio del 2021, el Oficio No. 017-2021-SBA-CSST del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; contenidos en el expediente No. 4097-2021, relacionado a la aprobación del PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

CONSIDERANDO:

(1)Que, la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2° y 3° del Decreto Legislativo N° 1411 es una persona jurídica de derecho público interno, que cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera teniendo por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

(2)Que, mediante Resolución Gerencia General No. 082-2020 de fecha 13 de julio de 2020, se conformó el Comité de Seguridad y Salud del Trabajo de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, por el periodo de dos (2) años 2020-2022.

(3)Que, de conformidad con el Artículo 42° de la Ley No. 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que el Comité tiene como función, entre otras, conocer los documentos e informes relacionados a las condiciones de trabajo que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad de servicio de la seguridad y salud en el trabajo.

(4)Que, el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, recaída en el Lic. Reynaldo Ubaldo Diaz Chilo, Director de la Dirección de Gestión Inmobiliaria, convocó a reunión a los miembros del Comité llevada a cabo el pasado 16 de julio del 2021, plasmando el Acta de Reunión Extraordinaria No. 10-2021-SBA-CSST, a través de la cual aprobaron por unanimidad el PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

(5)Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal No. 821-2021-SBA-GAJ, emite pronunciamiento legal, opinando que el precitado Plan ha sido elaborado de conformidad con lo establecido en el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante D.S. No. 005-2012 concordante con los Artículos 42° y 60° de la Ley No. 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, opinando que a través de la Gerencia General, se apruebe el referido Plan.



(7)Estando a las facultades conferidas a la Gerencia General, de conformidad con el Artículo 11° del Decreto Legislativo No. 1411.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, que forma parte integrante del presente acto resolutivo y que comprende:

- Programa de seguridad
- Matriz de capacitación
- Programa de Seguridad y Salud Ocupacional
- Registro de Asistencia

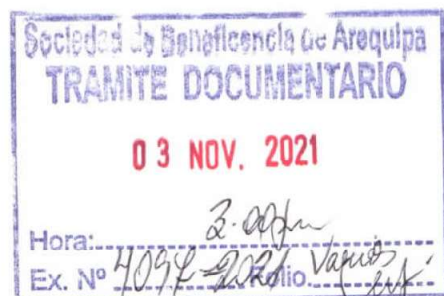
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Oficina de Gestión del Talento Humano, la implementación de acciones destinadas al cumplimiento estricto de lo aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER la publicación del presente acto resolutivo y sus anexos en el portal institucional www.sbarequipa.org.pe.

REGISTRESE y COMUNÍQUESE.-


Sociedad de Beneficencia de Arequipa
CPC. Luis Guillermo Benavides Balanza
GERENTE GENERAL

Exp. No. 4097-2021
Copia: CCST, GAF, OGT, GAJ





PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo que dispone la Ley N° 29783, del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, se ha elaborado el presente Programa Anual para el año 2021, con el objetivo de cumplir con la prevención de accidentes, siendo nuestra mayor preocupación el bienestar del trabajador a todo nivel.

El presente plan nos fija un contenido de pautas para que durante su desarrollo del mismo se dé prioridad a la seguridad.

Además este plan tiene como parte primordial el de orientar en la capacitación, entrenamiento y educación del personal en general para obtener como resultado un buen trabajo con la mayor seguridad e integridad física.

CAPÍTULO I

VISION, MISION, PRINCIPIOS, POLITICA, OBJETIVOS

1.1 Misión.

"Somos una institución benéfica de la ciudad de Arequipa autogestionaria que con una gestión eficiente y eficaz de sus programas sociales y productivos, contribuye a potenciar capacidades y promover el desarrollo integral humano, mejorando la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores de los sectores más pobres, que se encuentran en estado de desamparo familiar y social y personas con problemas de salud mental en estado de abandono y riesgo".

1.2 Visión.

"La Sociedad de Beneficencia Arequipa, es una institución reconocida por la comunidad, líder y referente nacional. Hace uso eficiente de sus recursos y cuenta con múltiples fuentes de ingresos y un equipo de colaboradores que atienden a los beneficiarios de los programas sociales con servicios de calidad, coadyuvando al pleno desarrollo de sus capacidades individuales para la vida y permitiéndoles su reinserción en la sociedad".

1.3 Principios y Valores

Seguridad. Cuidamos nuestra vida, salud y bienestar y la de nuestros compañeros.

Responsabilidad. Orgullosos de nuestro trabajo, responsables de nuestros resultados. Sin miedo a equivocarnos, nos corregimos y mejoramos cada día.

Trabajo en Equipo. Juntos encontramos la mejor solución y resultados. Sin soberbia y con respeto a las ideas de los otros.



Respeto. Tratamos como queremos ser tratados. Coherentes con lo que decimos y hacemos. Cumplimos con las leyes y cuidamos la naturaleza.

Productividad. Tenemos el compromiso de producir más, de mejor manera y con un buen uso de nuestros recursos. Respondemos y nos adaptamos ágilmente al cambio.

Integridad. Honestos y justos, actuamos éticamente y hacemos lo correcto.

1.4 POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

En la Sociedad de Beneficencia de Arequipa somos responsables por los resultados de nuestras actividades en todos los niveles de nuestra organización y la cultura de satisfacción de nuestros clientes en la prevención de riesgos, estableciendo nuestras siguientes políticas:

Implementar un Sistema de Gestión Integrado en Seguridad, Medio Ambiente y Calidad.

Nuestra capacidad debe ser competitiva; para mejorar de manera sostenida procurando satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

La Gestión Integrada en Seguridad, Medio Ambiente y Calidad, es de prioridad en el desarrollo de nuestras acciones para el Sistema del trabajo diario.

Nuestra responsabilidad es la prevención de riesgos; desde la Gerencia y todos los que integran nuestra Institución y consciente de esta labor.

El manejo responsable de los residuos y las emisiones generadas por nuestro trabajo, previniendo la contaminación de las zonas de trabajo y cuidando nuestros recursos naturales.

Nuestro compromiso es cumplir con la Legislación Peruana vigente de manera responsable y cumplir con nuestros clientes.

Cumplir esta política es el principio de todos los que integramos La Sociedad de beneficencia de Arequipa Con el fin de alcanzar el bienestar de los trabajadores y de quienes lo formamos.




SOCIEDAD DE
BENEFICENCIA
AREQUIPA
¡Tu bienestar, nuestro compromiso!

PLAN ANUAL DE SSOMA

Código: SBA-PLA-01
Versión: 001

1.5 OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA

1.5.1 Objetivos Generales de Seguridad:

 TABLERO DE OBJETIVOS						Versión: 02 Fecha: 15.06.21 Revisa: EV Aprueba:
Estrategia	Objetivo	Indicador	Método Medición	Periodo	Meta	Estado
Evaluar la Satisfacción del Cliente	1. Lograr la satisfacción del cliente de nuestros servicios	1. Tasa de Porcentaje de Satisfacción	$\% S = \frac{\%SP1 + \%SP2 + \%SPn}{N^{\circ} P(1 - n)}$	Anual	%S = 100 %	En Evaluacion
Accidentabilidad cero	1. Mantener Accidentabilidad 0	1. Índice de Frecuencia de Accidentes	$IFA = \frac{ACTP \times 1.000.000}{H/H}$	Mensual	IFA=0	En Evaluacion
		2. Índice de Gravedad o Severidad de Accidentes	$IGA = \frac{DP \times 1.000.000}{H/H}$	Mensual	IGA=0	En Evaluacion
Control de Enfermedades Ocupacionales/ Prepatológicas	1. Mantener bajo los índices de Enfermedades Ocupacionales y Prepatológicos	1. Tasa de Enfermedades Ocupacionales	$TEO = \frac{N^{\circ} EO \times 100 \%}{N^{\circ} T}$	Mensual	IEO=0	En Evaluacion
		2. Tasa de Enfermedades Prepatológicas	$TPP = \frac{N^{\circ} PP \times 100 \%}{N^{\circ} T}$	Mensual	IPP=0	En Evaluacion
Protección del Medio Ambiente	1. Control de Contaminación de aire.	1. % de Control de Mantenciones de Vehículos	$\% M = \frac{N^{\circ} MR \times 100 \%}{N^{\circ} V}$	Mensual	% M= 100 %	En Evaluacion



Objetivos de Riesgos

Fomentar por medio de reuniones un mayor interés en la seguridad, incentivando una actividad constante en los trabajadores hacia la prevención y eliminación de riesgos.

Promover, desarrollar, ejecutar y mantener prácticas y procedimientos de trabajo seguro; educando, capacitando, entrenando y concientizando a todos y cada uno de los trabajadores con el objeto de mejorar nuestra cultura Institucional.

Cumplir a cabalidad las normas, reglamentos y procedimientos establecidos por el cliente con relación a la salud ocupacional, seguridad y medio ambiente. Responsabilizar a la supervisión y personal en general, dentro de los límites de su control, a mantener condiciones de trabajo seguras y saludables.

Asegurar que los factores y condiciones de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente se incluyan necesariamente en el planeamiento general de los trabajos programados.

1.5.2 Objetivos en Salud Ocupacional:

Se tomará todas las medidas que sean prácticas y seguras, para proteger a los trabajadores contra incidentes y/o accidentes y enfermedades ocupacionales.

1.5.3 Objetivos Comportamiento Seguro:

Consolidar los procesos de Gestión de Comportamiento Seguro en los puestos de riesgo, basado en el comportamiento no intencional y el comportamiento habitual, es acerca de cómo prevenir equivocaciones o errores del trabajador en las diferentes actividades de trabajo.

Formar a los Trabajadores en la identificación y legitimización de las emociones y estados de ánimo que involucran conductas seguras e inseguras, en especial aquellas que pueden producir accidentes en su lugar de trabajo; para así contribuir a la optimización de su desempeño en los puestos de trabajo

Formar a la supervisión en competencias de Comunicación, Trabajo en Equipo y Liderazgo, que permitan presencia de los mismos en el trabajo diario de los trabajadores con el objetivo de contribuir a la reducción de accidentes, de acuerdo a la política Institucional de nuestra organización, generando la cultura de seguridad.

CAPÍTULO II

ADMINISTRACION DEL PROGRAMA

2.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO

El Gerente General de La sociedad de Beneficencia Arequipa establecerá los fundamentos de liderazgo y compromiso sobre lo que se basará la gestión del sistema de seguridad, comprometido a proveer y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable en concordancia con las prácticas aceptables de la Institución y con el cumplimiento de los requisitos legislativos. Cuyo liderazgo y compromiso con la seguridad se incluye lo siguiente.

- Estar comprometido con los esfuerzos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la organización.
- Administrar la Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- Integrar la Seguridad, la Salud y Medio Ambiente en todas las funciones de la organización.
- Involucrarse personalmente en el esfuerzo de la Seguridad, Salud y Medio Ambiente.



- e) Asumir su responsabilidad por la Seguridad, Salud y Medio Ambiente con un apoyo visible.
- f) Practicar el principio del liderazgo con el ejemplo, determinando la responsabilidad en todos los niveles.

2.2 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

2.2.1 Funciones del Supervisor de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente:

Las Funciones del Supervisor de SSOMA son las funciones que se considera en el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional (RISST).

- a) Ser responsable de la seguridad verificando la implementación y uso de los estándares de diseño, de los estándares de tareas, de los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS), así como el cumplimiento de los reglamentos internos.
- b) Organizar, dirigir, ejecutar y controlar el desarrollo del Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional en coordinación con los supervisores de cada área de trabajo.
- c) Paralizar cualquier labor en operación que se encuentre en peligro inminente y/o en condiciones subestándar que amenacen la integridad de las personas, maquinarias, aparatos e instalaciones, hasta que se eliminen dichas amenazas.
- d) Participar en las diferentes actividades de La Beneficencia para asegurarse de la eficiencia en la aplicación del método en cuanto a Seguridad, Salud y Medio Ambiente se refiere.
- e) Participar en la determinación de las especificaciones técnicas de las instalaciones a ser construidas y de los equipos a ser operados, vigilando que cumplan con las medidas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- f) Hacer cumplir lo establecido en el Programa Anual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- g) Obtener la mejor información técnica actualizada acerca del control de riesgos así como el acceso de consultas a la autoridad minera para ayudar al logro de una gestión eficaz.
- h) Administrar toda la información relacionada a la seguridad, incluyendo las estadísticas de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, para determinar las causas y corregirlas o eliminarlas.
- i) Informar mensualmente acerca del desempeño logrado en la administración de la gestión de seguridad y salud ocupacional.
- j) Asesorar a los supervisores sobre los programas de capacitación para la seguridad y salud ocupacional y en prácticas operativas.
- k) Coordinar con el Médico Ocupacional la revisión de los registros de enfermedades ocupacionales y exámenes de retiro o salida de vacaciones y reingresos de los trabajadores. El registro de las enfermedades ocupacionales se realizará utilizando la clasificación de enfermedades conforme a lo señalado por el RM N° 480-2008-SA y sus modificatorias.
- l) Efectuar y participar en las inspecciones y auditorias de las labores e instalaciones para asegurar el cumplimiento de presente reglamento, así como el cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud ocupacional. También asesorara en la investigación de los incidentes con alto potencial de daño, para tomar las medidas preventivas.



2.3 COMITÉ DE SEGURIDAD

2.3.1 Funciones del Comité de Seguridad

El Comité o el Supervisor de SST desarrollan sus funciones con sujeción a lo señalado en la Ley N° 29783 y su Reglamento, no están facultados a realizar actividades con fines distintos a la prevención y protección de la seguridad y salud.

- a) Conocer documentos e informes de Condiciones de trabajo y actividades del servicio de SST
- b) Aprobar el Reglamento Interno SST
- c) Aprobar el Programa Anual SST
- d) Aprobar la Programación Anual del Servicio de SST
- e) Participa en la elaboración, aprobación, evaluación de las políticas, planes, programas de promoción de SST y prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- f) Aprobar el plan anual de capacitación SST
- g) Promover una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- h) Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de SST.
- i) Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- j) Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo.
- k) Realizar inspecciones periódicas en las instalaciones
- l) Investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales
- n) Vigilar las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
- o) Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo.
- p) Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- q) Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo
- r) Reportar a la máxima autoridad del empleador:
El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- s) En Libro de Actas Llevar control de cumplimiento de los acuerdos.
- t) Reunirse mensualmente en forma ordinaria y extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando se amerite

El Comité coordina sus actividades con el Servicio de Seguridad y salud en el trabajo



CAPÍTULO III

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

3.1 DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La gestión y establecimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional de La Beneficencia Arequipa comprende: el planeamiento, organización, dirección, ejecución y control de las actividades encaminadas a identificar, evaluar y controlar todas aquellas acciones, omisiones y condiciones que pudieran afectar la salud o la integridad física de los trabajadores, daños a la propiedad, interrupción del proceso productivo o degradación del ambiente de trabajo.

Este Plan Anual contendrá metas, cuantificables cuyos resultados permitirán apreciar su progreso o deterioro. Una de las metas será reducir permanentemente los índices de frecuencia y severidad.

3.1.1 SEGURIDAD

El Grupo del Comité Gerencial de Seguridad está conformado por el Gerente General, Jefa de Oficina de Gestión del Talento Humano.

El objetivo, es inspeccionar, evaluar, verificar y controlar las actividades críticas de las diferentes actividades, para determinar los controles en el riesgo, así también la implementación de nuevas tecnologías.

Capacitación:

Se capacitará y entrenará al personal en general de acuerdo al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional diaria, semanal, mensual y anualmente para mejorar la eficiencia del mismo con conocimientos de nuevos métodos y técnicas para aumentar la productividad, mejorar las relaciones humanas e integrar el personal a la Institución.

Transporte del Personal

El transporte de personal estará sujeto a las disposiciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones. Además se cumplirá estrictamente con el Procedimiento de Transporte de personal de la beneficencia respetando los estándares (Vehículos Livianos).

Equipo de protección Personal – EPP:

Se efectuará controles de calidad, adaptabilidad, duración de los implementos, equipos de Seguridad y estandarización de los mismos.

Se controlarán stocks en Almacén para lograr su reposición automáticamente y evitar su agotamiento; se mantendrá actualizada la estadística mensual de distribución, y dichos equipos de Protección Personal cumplirán con las especificaciones técnicas de seguridad internacional.

Planificación de Emergencias:

La participación del personal integrante al equipo de emergencia, se hará considerando la presentación voluntaria de los futuros miembros o por invitación que cada supervisor tenga que hacer a su personal calificado. Los miembros clasificados de la brigada estarán obligados a aprobar el curso completo (Teórico-Práctico), asistir y cumplir con todas las prácticas e instrucciones de "Primeros Auxilios" Nivel Básico. Los simulacros de Primeros Auxilios (Accidentes, Incendios etc.) se harán según programa de SSOMA.



3.1.2 SALUD OCUPACIONAL

Según la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo (29783), y su Reglamento el D.S. N° 005-2012-TR, Es importante identificar, reconocer, evaluar y controlar los factores de riesgo ocupacionales (físicos, químicos, biológicos, psicosociales, disergonómicos y otros) que puedan afectar la salud de los trabajadores, en todos los ambientes de trabajo.

Control de Agentes Físicos

Se brinda capacitación a todo el personal en general en el control de los agentes físicos de la zona de trabajo.

Iluminación Natural y Artificial

Se dotará de buena iluminación en los lugares de trabajo, originando un ambiente agradable de trabajo, evitando el esfuerzo de ver a falta de iluminación.

Control de Agentes Químicos

Se capacitarán sobre contaminación ambiental, verificándose que la contaminación esté por debajo de los límites permisibles, se evaluarán los siguientes agentes químicos; polvos, gases y humos.

Ergonomía

En el sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de Ergonomía, se tomará en cuenta la interacción hombre-máquina-ambiente, de manera que la zona de trabajo sea segura, eficiente y cómoda como sea posible, considerando los siguientes aspectos: diseño del lugar de trabajo, posición en el lugar de trabajo, manejo manual de materiales, movimiento repetitivo, ciclos de trabajo-descanso, sobrecarga perceptual y mental.

3.1.3 COMPORTAMIENTO SEGURO

Los estudios de comportamiento seguro se orientan hacia lo que es observable y medible, es importante revisar el modelo con el que los seres humanos aprendemos y podemos pasar en un proceso de cambio, donde más importante que cambiar acciones para nuevos resultados, se hace importante que el cambio se incorpore en el ser humano.

3.2. PRESUPUESTO

	INVERSIONES DE SEGURIDAD	IMPORTE PROGRAMADO S./
1	Equipo de Protección Personal	10000
2	Capacitación y entrenamiento	3000
3	Señalizaciones	1000
4	Concursos	1000
5	Afiches	1000
6	Simulacro	1000
	TOTAL	17000



4. ANEXOS

ANEXO Nº 1

PROGRAMA DE SEGURIDAD 2021



SBA-PGR-01
 VERSION 00
 FECHA 01.07.21
 REVISOR HC
 APROBADO LB

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 2021

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	EXPOSITOR	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	ESTADO	PLAZO DE EJECUCIÓN												Observaciones de cumplimiento
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CAPACITACIÓN/ENTRENAMIENTO																
charlas de inicio de turno 5 a 10 minutos	Supervisores	Nº Charlas realizadas/ Nº Charlas Programadas	Ejecutado													
Jóvenes de Gestión Integrada	Coordinador SGI/Supervisor de SSO	Nº de capacitaciones ejecutadas/ Nº de capacitaciones programadas	Ejecutado													
Seguridad Basada en el Comportamiento	Supervisor de SSO	Nº de capacitaciones ejecutadas/ Nº de capacitaciones programadas	Ejecutado													
Entrenamiento Defensivo	Coordinador SGI/Supervisor de SSO	Nº de personal que recibió la difusión / Nº total de personal	Ejecutado													
Reporte de investigación de Incidentes	Coordinador SGI/Supervisor de SSO	Nº de capacitaciones ejecutadas/ Nº de capacitaciones programadas	Ejecutado													
Rescate		Nº de capacitaciones ejecutadas/ Nº de capacitaciones programadas	Ejecutado													
Seguridad en el trabajo y uso de E.P.P.	Supervisor de SSO	Nº de capacitaciones ejecutadas/ Nº de capacitaciones programadas	Ejecutado													
Seguridad en el trabajo y ergonomía	Supervisor de SSO	Nº de capacitaciones ejecutadas/ Nº de capacitaciones programadas	Ejecutado													
INSPECCIONES																
Inspección de Extintores y Botiquines	Supervisor de SSO	Nº de inspecciones ejecutadas/ Nº de inspecciones programadas	Ejecutado													
Inspección de E.P.P.	Supervisor de SSO	Nº de inspecciones ejecutadas/ Nº de inspecciones programadas	Ejecutado													
Inspección Orden y Limpieza (SSO)	Supervisor de SSO	Nº de inspecciones ejecutadas/ Nº de inspecciones programadas	Ejecutado													
Inspección de Herramientas	Supervisor de SSO	Nº de inspecciones ejecutadas/ Nº de inspecciones programadas	Ejecutado													
Inspección Luces de emergencia	Supervisor de SSO	Nº de inspecciones ejecutadas/ Nº de inspecciones programadas	Ejecutado													
PROGRAMA DE SIMULACROS																
Simulacro de Sismo	Supervisor de SSO	Nº de simulacros ejecutados/ Nº de simulacros programados	Ejecutado													
Simulacro de Incendios	Supervisor de SSO	Nº de simulacros ejecutados/ Nº de simulacros programados	Ejecutado													
Capacitación en manejo de extintores	Supervisor de SSO	Nº de capacitaciones ejecutadas/ Nº de capacitaciones programadas	Ejecutado													
Capacitación en Primeros Auxilios	Supervisor de SSO	Nº de capacitaciones ejecutadas/ Nº de capacitaciones programadas	Ejecutado													
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL																
Examen médico general (Anexo 7d y 7c)	Administración	Nº chequeos médicos ejecutados/ Nº total de personal	Ejecutado													
PROGRAMA DE AUDITORIAS																
Auditoría interna	Coordinador SGI	Nº audit ejecutadas/ Nº audit programadas	Ejecutado													

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Página 2



ANEXO 2

MATRIZ DE CAPACITACION AÑO 2021

N°	CURSO A DESARROLLAR	EXPOSITOR	DESCRIPCIÓN	DU RAC	DIRIGIDO A
1	Política de Gestión Integrada	Coordinador SIG/Supervisor de SSO	<ul style="list-style-type: none"> * Difusión y entrega de la Política de Gestión Integrada * Crear una Cultura de Salud y Seguridad, Calidad y Cuidado del Medio Ambiente * Difusión y entrega de la Política 	1 hr	Todo el personal
2	Reglamento Interno de Seguridad	Coordinador SIG/Supervisor de SSO	<ul style="list-style-type: none"> * Difusión y entrega del reglamento interno de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa * Énfasis en los derechos y obligaciones del empleador y trabajador respecto a seguridad y salud ocupacional 	2 hr	Todo el personal
4	Reporte e Investigación de Incidentes/Accidentes	Coordinador SIG/Supervisor de SSO	<ul style="list-style-type: none"> * Definición de incidente / accidente * Importancia del reporte como herramienta de prevención * Los accidentes ¿Por qué investigarlos? * ¿Quién debe investigar los accidentes? * Acciones correctivas * Metodología de la investigación 	2 hr	Todo el personal
5	Primeros Auxilios	Coordinador SIG/Supervisor de SSO	<ul style="list-style-type: none"> * Que son los primeros auxilios * Importancia de los primeros auxilios * El ABC en los primeros auxilios * Descripción de pasos a realizar en los diferentes tipos de emergencias médicas 	2 horas	Todo el personal
6	Salud en el Trabajo y Uso de EPP	Coordinador SIG/Supervisor de SSO	<ul style="list-style-type: none"> * ¿Qué son los equipos de protección personal EPP * Clases de EPP - Usos y Mantenimiento. * Usos de lentes de seguridad * Tipos y usos de cascos de seguridad * Uso del árnas de seguridad * Forma adecuada de usar el respirador contra partículas * Clases de zapatos de seguridad, etc. 	3 hr	Operadores / Supervisor
7	Respuesta de Emergencias a Incidentes	Coordinador SIG/Supervisor de SSO	<ul style="list-style-type: none"> * ¿Qué es una Emergencia? * ¿Qué es una Primera y Segunda Respuesta de Emergencia? * Comunicación efectiva en una emergencia. * Pasos a seguir ante la ocurrencia de un evento. 	2 hr	Todo el personal
8	Plan de Contingencias	Coordinador SIG/Supervisor de SSO	<ul style="list-style-type: none"> * Pasos a seguir en el Plan de contingencias y emergencias (en diferentes puntos). * Medidas de control y remediación de un evento. 	2 hr	Todo el personal
9	Seguridad Basada en el Comportamiento	Coordinador SIG/Supervisor de SSO	<ul style="list-style-type: none"> * Que es la SBC? * Importancia SBC * Actos inseguros 	1 hr	Todo el personal
10	Riesgos Ergonomicos	Coordinador SIG/Supervisor de SSO	<ul style="list-style-type: none"> * Explicar la importancia de la ergonomía * Propósito de la ergonomía * Definiciones * Pausas Activas 	1 hr	Todo el personal
11	Orden y Limpieza	Coordinador SIG/Supervisor de SSO	<ul style="list-style-type: none"> * Explicar los buenos hábitos del orden y limpieza * Importancia del orden y limpieza en la prevención de accidentes 	1 hr	Todo el personal

